

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,961

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,961) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 27 de enero de 2017, se invitó a DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A DE C.V., R QUIMICA, S.A DE C.V., MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A DE C.V., y a DISTRIBUIDORES S&A, para participar en el proceso LG-07/2017 COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD.
- III- Que además se subió a Comprasal, recibíendose ofertas el 3 de febrero de 2017, por parte de JUAN SANTOS TOBIAS MONGE, por el monto de US\$7,747.50, JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA, por el monto de US\$6,371.85, MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A DE C.V., por el monto de US\$7,381.00, FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A DE C.V., por el monto de US\$7,375.00, R.C. QUIMICA, SA. DE C.V., por el monto de US\$11,798.40, PLUS MAKERS, S.A DE C.V., por el monto de US\$15,952.20 y DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A DE C.V., por el monto de US\$8,260.00.
- IV- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la presentada por DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A DE C.V., oferta productos de buena calidad según muestras, así mismo oferta la mayoría de productos solicitados, por lo que se aumenta la cantidad de desinfectantes y legía de 1,000 a 1,500 cada ítem (5 y 11), ya que se tiene disponibilidad presupuestaria.
- V- Que es necesario declarar desierto el ítem 1 porque los que ofertaron, no presentaron muestras para evaluar la calidad del producto, y ya no se hará un nuevo proceso, aunque visiblemente hay ofertas más bajas, es porque no han ofertado la cantidad de ítem solicitados, de igual manera otros no presentaron muestras para verificar la calidad de los productos, lo que es un riesgo al no tener como comprobar la calidad contra el precio ofertado como es el caso de Mundo Medico Químico, S.A. de C.V.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-07/2017 COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD, a DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A. de C.V., hasta por el monto de NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,635.00), para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que por escrito le será girada por el Administrador de Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato respectivo.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato, al Señor Julio Cesar Melgar Rivas, Encargado De Bodega, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese."''''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**